CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 8005191-2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/19 ID Nº 370.700.- ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"***

ADENDA Nº 01

En atención a las observaciones y/o recomendaciones según nota N°21220/2019 de la DNCP/DNC, se realiza la ADENDA N°01 en el siguiente punto del PBC;

- **En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4**

Donde dice:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizara en moneda nacional dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada del acta de recepción de bienes/servicios conforme al plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente, conforme al Plan de Caja y a los fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos". ***La presente contratación será en forma Plurianual periodo 2019-2020-2021, Por lo tanto, la validez de la contratación correspondiente a los años 2020-2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondientes a dichos años. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.*** NO SE OTORGARÁ ANTICIPOS

Debe decir:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizara en moneda nacional dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada del acta de recepción de bienes/servicios conforme al plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente, **y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación**, conforme al Plan de Caja y a los fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos". ***La presente contratación será en forma Plurianual periodo 2019-2020-2021, Por lo tanto, la validez de la contratación correspondiente a los años 2020-2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondientes a dichos años. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.*** NO SE OTORGARÁ ANTICIPOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Lucía Echapri Nill
de Contratación Pública
ación Judicial Guairá

- **En la Sección V. Modelo de Contrato. Clausula 6. Vigencia del Contrato**

Donde dice:

Este contrato tendrá una vigencia de 24 meses, desde el _____/_____/2019 hasta el _____/_____/2021.

Debe decir:

Este contrato tendrá una vigencia de **18 (diez y ocho) meses**, desde el _____/_____/2019 hasta el _____/_____/2021.

- **En la Sección VI. Formularios. Formulario N°1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**
- **Se inserta la mención NO APLICA:**

NO APLICA

- FORMULARIO Nº 1

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

- **En la Sección VI. Formularios. Formulario N°3. Garantía de Anticipo**
- **Se inserta la mención NO APLICA:**

NO APLICA

- FORMULARIO Nº 3

GARANTÍA DE ANTICIPO

- **En la Sección VII. Anexo I. Punto 4**

Donde dice:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal.

Debe decir:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2016, 2017 y 2018** para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos **6** meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos **3** años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos **3** años para contribuyentes de Renta Personal.

Así mismo se comunica que dentro del SICP ha sido modificada en el Sub Item N°1 del Item N°20 del LOTE N°4 en la Unidad de Medida

Atentamente.-

Lcda. Lucia Eduarte Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá